

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12575** *Orden JUS/2263/2014, de 18 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeosera a favor de doña María del Carmen de Olivar y O'Neill.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeosera, a favor de doña María del Carmen de Olivar y O'Neill, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen O'Neill y Castrillo.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.